

CIRCULAR TÉCNICA ARBITROS NACIONALES NATACIÓN
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS

CIRCULAR VOCALÍA NATACIÓN Nº 1 – TEMPORADA 2025-2026

Madrid 7 de enero de 2026

INTRANET FEDERATIO – RECEPCIÓN CONVOCATORIAS

- Cuando seas designado para una competición, recibirás un correo electrónico desde el que podrás confirmar o rechazar la convocatoria.
- Tras recibir el aviso por correo electrónico (avisosrfen@rfen.es), se deberá aceptar o rechazar la convocatoria en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde su recepción.

WEB CNA – ACTUALIZACIÓN DE PERFIL

Se recuerda la importancia de mantener actualizado el perfil en la plataforma Web CNA con:

- Datos personales, incluyendo la provincia de residencia.
- Puestos del jurado.
- Períodos de no disponibilidad para arbitrar y otras observaciones relevantes.

BAJAS Y NO PRESENTADOS

- **IMPORTANTE:** El nadador/a que no se presente a disputar una prueba sin haber comunicado la baja (No presentado) **SÍ podrá volver a nadar** y participar en aquellas pruebas en las que estuviera inscrito/a (individuales o relevos) durante la misma sesión de competición.
- Si un nadador/a o equipo de relevos no se presenta a disputar una prueba sin que hubiese sido dado de baja, el club correspondiente tendrá que abonar una cuota de 20€ (eliminatory y series contrarreloj) o 100€ (finales).
- Se cobrará una cuota de 10€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación de los listados de salida. Se exceptuaría del pago de esta cuota aquellos casos que, por motivos de fuerza mayor, estuvieran justificados.

Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

NADADORES PRESENTADOS EN CÁMARA DE SALIDAS QUE NO ACUDEN A LA SALIDA

Para considerar a un nadador como "presentado":

- Es preciso que acuda a la Cámara de Salidas; No es necesario que se dirija a la piletta y se siente en la silla.
- Es imprescindible que el Oficial de Salidas transmita esta información al Juez Árbitro de la prueba y al director de Competición con la antelación suficiente.
- En este caso, de acuerdo con los dos puntos anteriores, el nadador es considerado como presentado y clasificado como descalificado.
- Aquellos que NO se presenten en Cámara de Salidas serán clasificados como "No presentados".

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS

Juez Árbitro:

- Al inicio de cada sesión realizará una reunión con el jurado nacional y territorial, en la que instruirá sobre el funcionamiento de la competición, resolverá dudas y formará al equipo ante cualquier cuestión operativa o reglamentaria, también dará feedback y compartirá con todo el equipo arbitral las descalificaciones, incidencias y los criterios aplicados para resolverlas.
- Mantendrá una buena coordinación con el director de Competición.
- Se situará en cualquier lugar de la piscina siempre y cuando no pierda el control de la prueba.
- Realizará los informes correspondientes en la Web CNA.

Juez Salidas:

- En el momento de la salida, se colocará aproximadamente a 5 metros, donde se encuentre cómodo y con control visual adecuado.
- Verificará la correcta colocación del nadador en su calle y se asegurará de que todos los nadadores están correctamente colocados e inmóviles antes de ejecutar la salida. En las pruebas de espalda verificará también que los dispositivos de salida estén correctamente colocados antes de las salidas.
- Colaborará para ayudar a sacar a los nadadores del agua en las tomas de relevos, pruebas de espalda y pruebas de 50 m, cuando sea necesario y sin interferir en el control arbitral.

Juez de Carreras

- En el momento de la salida, los jueces de carreras se posicionarán del siguiente modo: uno a 10 metros y el otro a 15 metros; en pruebas de braza, uno a 9 metros y el otro a 7 metros.
-

Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

- Deberá controlar los 15 metros tanto en salida como en virajes, incluyendo pruebas de relevos, así como el estilo y los virajes, caminando hasta los extremos de la piscina para asegurar el control; en pruebas de estilo libre no se camina y se mantiene la posición en las marcas de 15 metros.
- Coordinación con el resto de los jueces de carreras para garantizar el control completo de toda la prueba y de los nadadores.
- En pruebas de relevos, 1 juez de carreras del lado opuesto al Juez Árbitro controlará las tomas de relevo.

Inspector de Virajes

- Frontal – Salidas:
 - Tocaré la campana 5 metros antes y después de que el nadador toque la pared
 - Revisará la posición de los pies de los nadadores en las pruebas de espalda, los dedos deben estar en contacto con la placa en el momento de la salida.
- Frontal – Virajes:
 - Mostrará el cuentavueltas a una altura correcta.
 - Cuando se disponga de walkies, uno de los inspectores asumirá la función de Jefe de Inspectores de Virajes.



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros